

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 1 de 67

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

OBJETO DEL PROCESO

La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, "Prestar los servicios de operación logística para la gestión de los eventos y actividades programadas por Bienestar Institucional, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el propósito de promover el bienestar de la comunidad institucional, fortalecer su desarrollo integral y fomentar la permanencia estudiantil, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA busca generar espacios que impulsen el crecimiento social, corporal, cognitivo y emocional. A través de estos, se pretende potenciar aspectos como la creatividad, la expresión, la comunicación y la apreciación estética, creando entornos de aprendizaje que mejoren habilidades y capacidades para el máximo aprovechamiento del potencial humano.

De igual manera, con estas actividades se busca generar mejores condiciones laborales que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, el desarrollo profesional y la seguridad laboral de los servidores y contratistas de la Entidad, así como la eficiencia y efectividad en su desempeño. Asimismo, se pretende por medio de los eventos de bienestar generar beneficios para la salud mental y física de los estudiantes y colaboradores de la Institución, así como mejorar el rendimiento académico y laboral de estos.

En este sentido, el proceso de Bienestar de la Entidad requiere contratar la operación logística para la organización y ejecución de eventos institucionales, alineados con los objetivos estratégicos planteados la política de Bienestar Institucional, Acuerdo 009 de 2015. Los eventos son:

Jornadas del Bienestar institucional y celebración institucional, que se realizarán para el semestre 2026-2 del 5 al 9 de octubre.

Actividad de la celebración de Halloween el día 30 de octubre del 2026 dirigida a 70 niños en edades comprendidas desde los 0 meses a los 12 años hijos de estudiantes, empleados vinculados, docentes y egresados

Talleres prácticos de elaboración de preparaciones saludables para el segundo semestre de 2026, dirigidos a toda la comunidad institucional.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 2 de 67

Campaña “Rumba sana”, orientando a los estudiantes y comunidad en general sobre cómo asistir, disfrutar de las rumbas sin incidir en eventos desfavorables para el ser humano.

Concurso de cuentos de terror, dirigido a toda la comunidad institucional

Campaña “Define normal” orientando a los estudiantes y comunidad en general para sensibilizar y concientizar a la comunidad institucional frente a las diferencias. La estrategia invita a reconocer, valorar y respetar esas diferencias como parte fundamental de una comunidad educativa más inclusiva.

Con la realización de estos eventos y actividades detalladas, se busca dar cumplimiento a los objetivos específicos de las cuatro líneas estratégicas de Bienestar para fomentar espacios para el libre esparcimiento y la buena inversión del tiempo libre y de ocio, trabajar en pro del desarrollo de las habilidades motrices, capacidades físicas, la creatividad, comunicación asertiva, la formación de público, el cuidado de sí y del otro, la integración del núcleo familiar al entorno laboral, que permiten la promoción del bienestar emocional, cognitivo y social de la comunidad institucional, contribuyendo a su vez con la formación integral y desarrollo humano que son una apuesta de la Institución.

Por tanto, surge la necesidad de contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, un operador que se encargue de la planeación, organización y ejecución de las actividades y eventos antes detallados y así contribuir con los procesos sociales y de permanencia con calidad de la comunidad Institucional, y contribuir de forma positiva en la comunidad académica e institucional, realizando actividades que responden a las necesidades de la comunidad institucional.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CODIGO UNSPSC	FAMILIA/CLASE / PRODUCTO
43211907	Cascos de realidad virtual

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



49121503	Carpas
49161506	Bates de beisbol
50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
52161520	Micrófonos
53131607	Lociones o aceites para manos o cuerpo
55121714	Pendones
80111504	Formación o desarrollo laboral
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151500	Facilitación del comercio
81141601	Logística
82101505	Publicidad en volantes o cupones
82151701	Servicios de actuación
85101601	Servicios de enfermería
86100000	Formación profesional
90150000	Servicios de entretenimiento
91000000	Servicios Personales y Domésticos

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de los servicios de operación logística abarca todas las actividades que tienen que ver con la planificación, coordinación, organización y ejecución de eventos y actividades de tipo institucional, académico, cultural, empresarial y social. Este sector



reúne una variedad de servicios y proveedores que son esenciales para asegurar que todo se desarrolle sin contratiempos.

La oferta incluye empresas especializadas en logística y organización de eventos, así como proveedores de servicios complementarios que abarcan desde alimentación y alquiler de espacios hasta equipos audiovisuales, mobiliario, transporte, personal logístico, producción técnica, decoración y otros elementos necesarios para llevar a cabo los eventos.

Al contratar estos servicios, se logra integrar en un solo operador todas las actividades requeridas para la realización de los eventos, lo que facilita la coordinación, asegura la puntualidad en la entrega de servicios y garantiza que se atiendan todos los requerimientos técnicos y logísticos específicos de cada actividad.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuaria, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor

	fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El comportamiento económico del sector se ve influenciado principalmente por los costos relacionados con el personal necesario, el alquiler de espacios, el transporte, la alimentación, los equipos audiovisuales, el mobiliario, la producción técnica y otros bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo los eventos.

Los precios pueden variar según el tipo, la duración, la ubicación y la magnitud de cada actividad, así como el número de asistentes, los requerimientos técnicos, la disponibilidad de proveedores y las condiciones específicas del mercado. Además, factores como la inflación, los costos laborales, el transporte y el precio de los insumos también pueden afectar el costo final de los servicios.

En términos generales, la diversidad de operadores logísticos y proveedores especializados brinda opciones en el mercado y fomenta la competencia en la contratación de servicios.

1.2.1 Comportamiento de la cadena de suministro

La cadena de suministro en este sector está compuesta por operadores logísticos, empresas que organizan eventos y proveedores especializados en bienes y servicios complementarios. Estos proveedores pueden ofrecer una variedad de servicios, como catering y alimentación, alquiler de mobiliario y espacios, equipos audiovisuales, transporte, producción técnica, personal de apoyo, así como servicios de montaje y desmontaje.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 6 de 67

El operador logístico juega un papel crucial como integrador de la cadena, encargándose de coordinar la adquisición, contratación y entrega de los distintos servicios necesarios para cada evento, siempre siguiendo las condiciones y especificaciones que se hayan establecido previamente.

Gracias a la disponibilidad de proveedores tanto locales como nacionales, se pueden atender diferentes tipos de eventos y necesidades. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los tiempos de programación y ejecución pueden variar según la disponibilidad de espacios, equipos, personal y otros recursos esenciales.

1.2.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Entre los principales gremios y asociaciones que participan en el sector se encuentran:

- **Asoeventos**, como organización relacionada con la industria de eventos y reuniones.
- **Cotelco**, por su participación en servicios de alojamiento y eventos.
- **Acodrés**, relacionado con servicios gastronómicos y de alimentación.
- **ANATO**, en aquellos componentes asociados con turismo y servicios conexos.
- **Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia**, como actor transversal del tejido empresarial.

1.2.3 Contexto macroeconómico de Colombia

Durante el segundo trimestre de 2026, los mercados financieros internacionales estuvieron condicionados por la evolución del conflicto en Medio Oriente. No obstante, frente a la volatilidad observada al inicio de las tensiones geopolíticas, se registró una gradual reducción en la percepción de riesgo global, lo que propició una mejora en las condiciones financieras y una moderación en las expectativas de inflación. A pesar de esta corrección, las perspectivas sobre el ritmo de crecimiento económico continuaron generando cautela entre los inversionistas internacionales.

En materia de precios, las principales economías desarrolladas registraron un repunte inflacionario que las mantuvo por encima de las metas fijadas por sus respectivos bancos centrales. Esta dinámica llevó a los mercados a ajustar al alza sus proyecciones sobre las tasas de interés, mientras que las autoridades monetarias preservaron una postura fuertemente cautelosa. Adicionalmente, el trimestre estuvo marcado por una desaceleración en los flujos de capital hacia economías emergentes, explicada por la compresión de los diferenciales de tasas frente a los mercados desarrollados.



En el ámbito local, el entorno macroeconómico de Colombia se mantuvo exigente debido a la persistencia de las presiones inflacionarias y fiscales. La inflación aceleró respecto al primer trimestre, situándose persistentemente sobre el rango meta del Banco de la República; en respuesta, la Junta Directiva incrementó la tasa de política monetaria hasta el 12,00% en junio. Aunque las expectativas de inflación mostraron un descenso moderado en comparación con el trimestre previo, permanecieron elevadas, confirmando que las presiones de precios continúan como una de las principales vulnerabilidades macroeconómicas.

Por su parte, la percepción de riesgo soberano experimentó una reducción sustancial tras conocerse los resultados de las elecciones presidenciales; sin embargo, las primas de riesgo continuaron situándose en niveles altos al compararse con sus pares latinoamericanos. En este escenario, la trayectoria futura de los activos locales estará supeditada principalmente al desempeño de las métricas fiscales, la evolución del entorno externo y las decisiones de política monetaria, factores clave para afianzar la confianza de los agentes económicos.

En los mercados de renta fija, los rendimientos de la deuda soberana mostraron dinámicas divergentes a nivel global. En América Latina, la mayoría de las referencias se valorizaron impulsadas por un renovado apetito por riesgo y la recomposición de portafolios hacia bonos emergentes. En Colombia, los Títulos de Tesorería (TES) registraron valorizaciones destacadas frente a la región, sustentadas en la caída del riesgo país observada a partir de mayo y las expectativas del mercado frente a una eventual consolidación fiscal. Si bien los indicadores de liquidez en el mercado local mostraron una leve mejoría, se mantuvieron por debajo de las proyecciones y niveles registrados durante 2025.

En este entorno, los inversionistas extranjeros incrementaron sus posiciones en TES tanto en el mercado de contado como a través de derivados Non-Deliverable Forwards (NDF), evidenciando un mayor dinamismo internacional en la deuda colombiana. Asimismo, en mayo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público culminó la liquidación y pago de la operación Total Return Swap (TRS) que había sido suscrita con la banca internacional en septiembre de 2023.

En el mercado cambiario, el peso colombiano evidenció episodios de volatilidad, pero cerró el trimestre con una apreciación acumulada significativa frente al dólar estadounidense, superando el desempeño de la mayoría de las monedas regionales. Este fortalecimiento estuvo impulsado por la reducción del riesgo país, el repunte en las cotizaciones internacionales del petróleo y el atractivo diferencial de tasas de interés. Paralelamente, los indicadores de liquidez cambiaria se fortalecieron y se corrigieron las



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 8 de 67

distorsiones observadas en el mercado de coberturas entre el cierre de 2025 y el inicio de 2026.

Finalmente, la renta variable reflejó el mayor sesgo hacia activos de riesgo a nivel global. En Estados Unidos, las bolsas estuvieron impulsadas por los sólidos resultados corporativos, particularmente en los sectores de tecnología e inteligencia artificial, aunque experimentaron tomas de utilidades hacia el cierre del periodo debido a la perspectiva de tasas elevadas por más tiempo. En América Latina, los índices accionarios mostraron desvalorizaciones, revirtiendo el impulso alcista previo. En Colombia, el índice MSCI Colcap finalizó el trimestre en terreno negativo, alineado con el sesgo vendedor de la región.

En síntesis, la información del segundo trimestre de 2026 da cuenta de una moderación en la aversión al riesgo global y una mejora relativa en las condiciones financieras externas. Para Colombia, la menor percepción de riesgo soberano y el repunte de los TES configuraron un balance positivo en los mercados de deuda y cambio; no obstante, la inflación persistente, una tasa de intervención del 12,00% y un riesgo país que aún supera el promedio regional ratifican un entorno macroeconómico retador para el resto del año.¹

1.2.4 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)²

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-mercados-financieros/segundo-trimestre-2026>

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

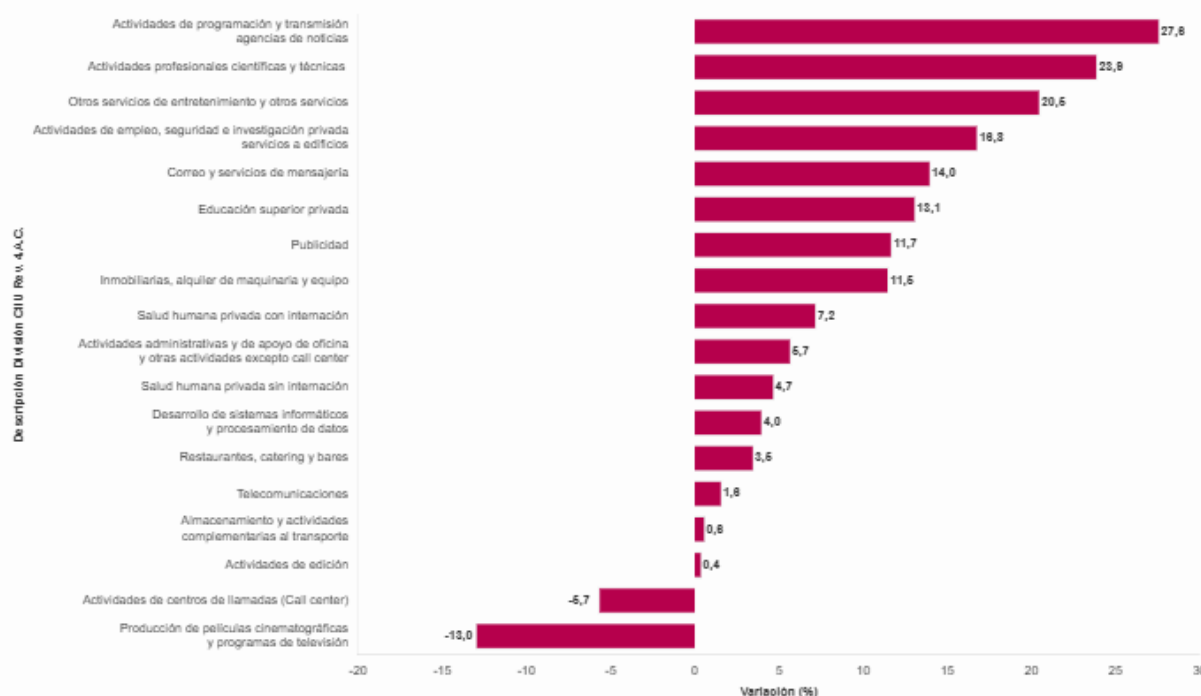


Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Junio (2026^P - 2025)



Fuente: DANE - EMS

^P Cifra provisional

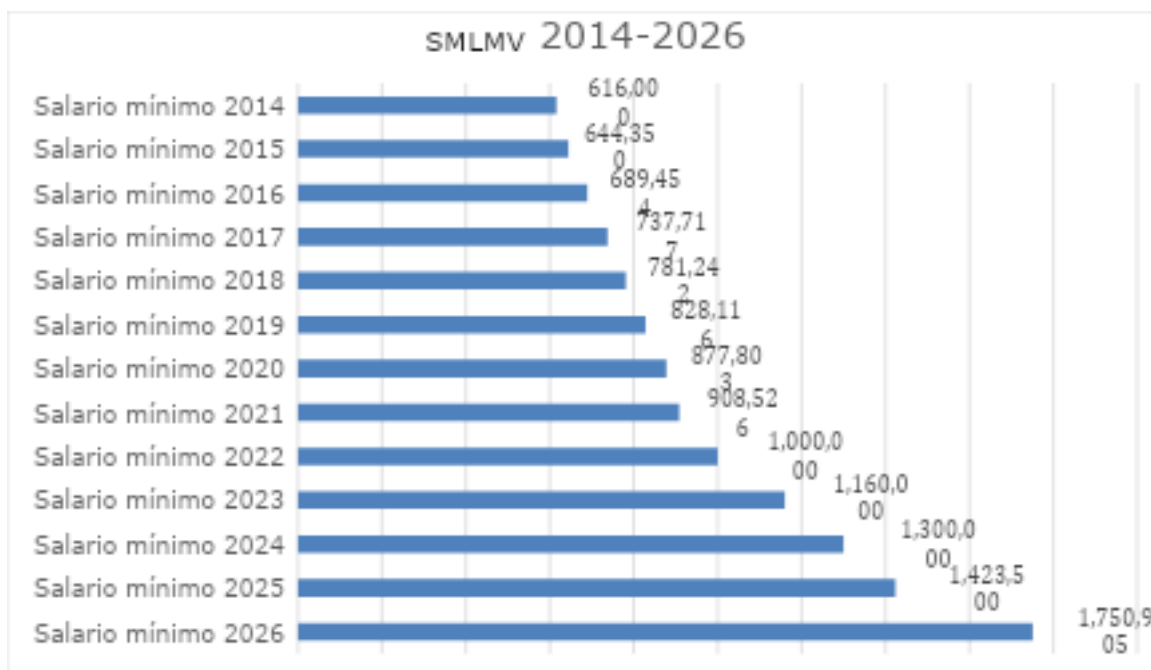
En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en \$1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.





TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN³

La economía colombiana crecerá 2,6% en 2026 y 2,1% en 2027, impulsada principalmente por el consumo privado. A nivel global, se mantiene una tensión geopolítica y la cautela monetaria. Pese al avance, la actividad enfrentará desafíos asociados a una inversión débil, inflación persistente y retos en sostenibilidad fiscal.

- El producto interno bruto crecerá un 2,6% en 2026 y se moderará al 2,1% en 2027, mientras que la demanda interna aumentará un 2,9% y un 2,3% en dichos años, reflejando una expansión gradual de la actividad productiva.
- El consumo privado aumentará un 3,0% en 2026 y un 2,4% en 2027 impulsado por el sector servicios, mientras que el mercado laboral experimentará una desaceleración, elevando la tasa de desempleo promedio del 9,2% al 9,7%.
- La inversión fija crecerá apenas un 1,2% en 2026 y un 1,4% en 2027. Dentro de este comportamiento, la inversión en vivienda aumentará un 0,5% en el primer año y se acelerará hasta 5,5% en 2027. Por su parte, la inversión en maquinaria podría debilitarse como consecuencia de las mayores tasas de interés.

³ <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-junio-2026/>





- La inflación anual cerrará 2026 en 7,0% y descenderá a 5,6% en 2027, lo que llevará al Banco de la República a elevar la tasa de política monetaria hasta 12,25% y mantenerla en un nivel restrictivo antes de iniciar un ciclo de reducciones hacia finales de 2027.
- El déficit total del Gobierno se situará en 6,7% del PIB en 2026 y 6,2% en 2027, en tanto que el tipo de cambio promediará 3.628 pesos por dólar en 2026 para luego depreciarse a un promedio de 3.698 pesos en 2027.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB⁴

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{PR}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

4

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>





- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL⁵

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



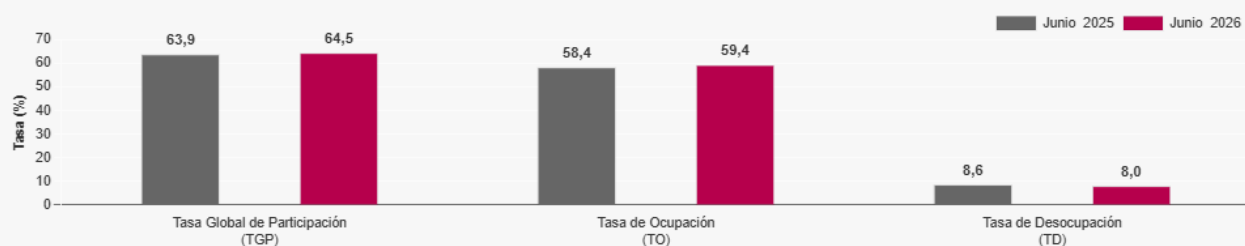


59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Junio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

IPC⁶

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

6

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



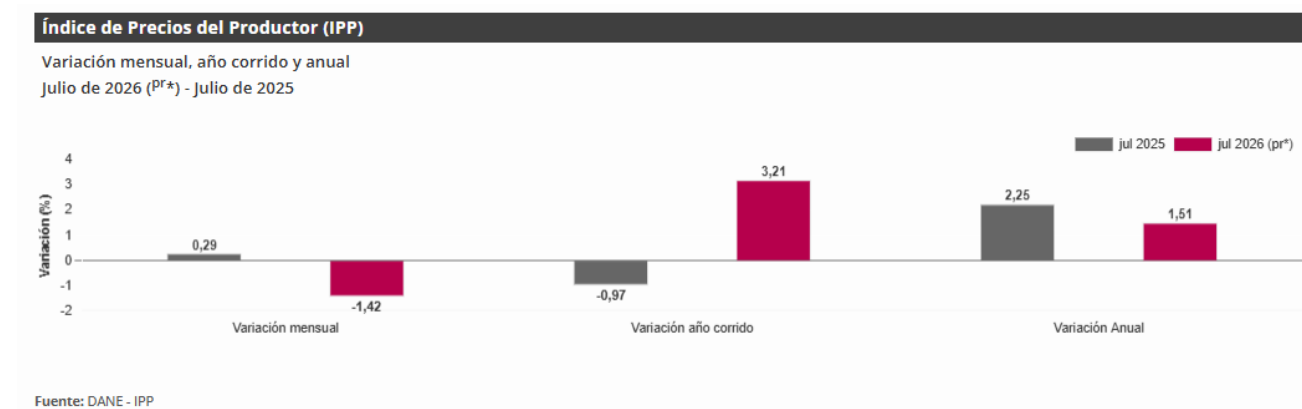
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios del Productor (IPP)⁷

En julio de 2026, El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.



En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

(pr): Cifra provisional

**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>



Importaciones⁸

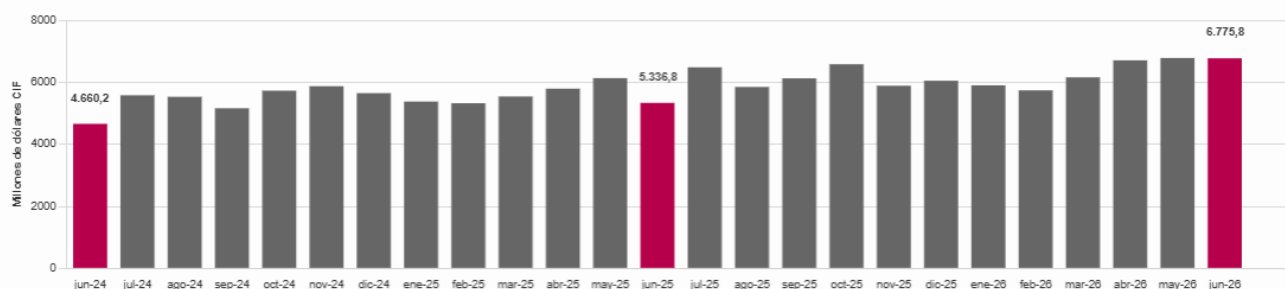
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Junio 2024 – junio 2026^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)⁹

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

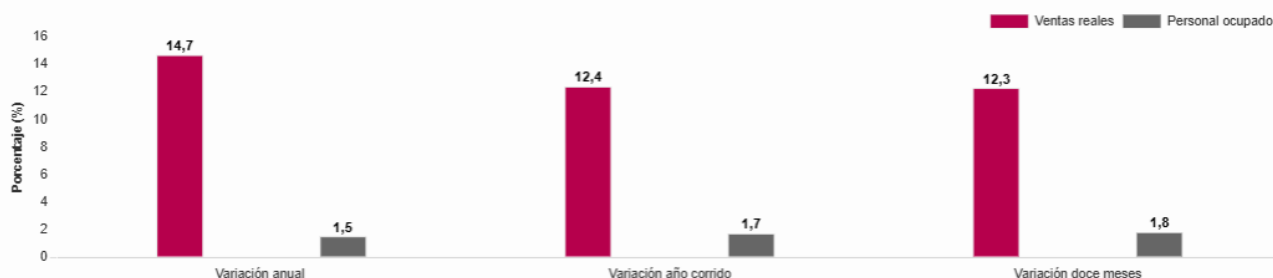
⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>





Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Junio 2026



Fuente: DANE - EMC

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)¹⁰

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas (\$329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% (\$181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% (\$59,0 billones).

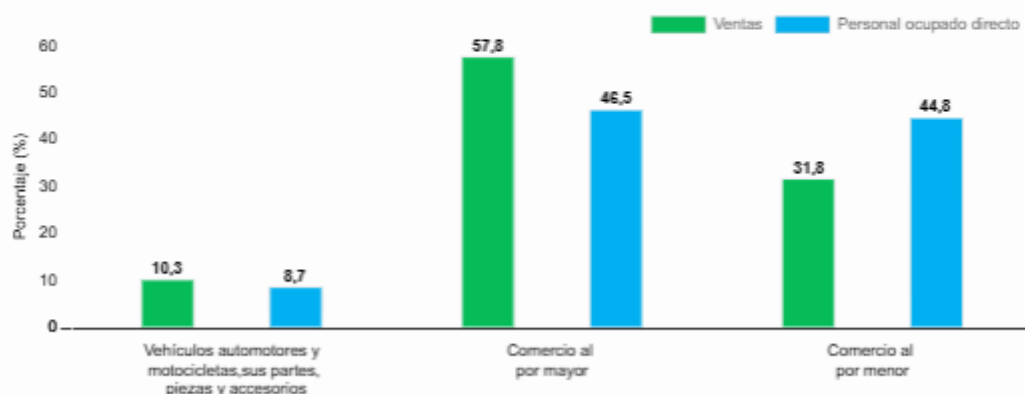
¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac>





Encuesta Anual de Comercio (EAC)

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo* de las divisiones
CIIU Rev 4. A.C. del sector comercio
Total Nacional
Año 2024 ^{Pr}



Fuente: DANE - EAC

Encuesta Anual Manufacturera (EAM)¹¹

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de \$ 443,9 billones, un consumo intermedio de \$295,6 billones y un valor agregado de \$148,3 billones.

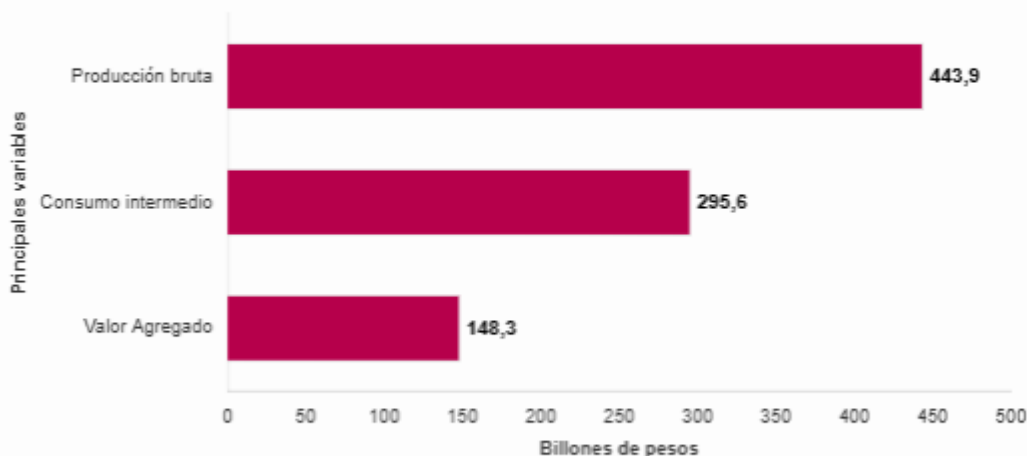
¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam>





Encuesta Anual Manufacturera (EAM)

Principales variables (producción bruta, consumo intermedio y valor agregado)
2024^P



Fuente: DANE, EAM

Cifras provisionales

Tasa representativa del mercado (TRM)¹²

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 31 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2026

¹² <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>





1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, los aspectos técnicos requeridos para el proceso de contratación:

LOTE ÚNICO:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO UNSPSC
Suministro de bono o tarjeta regalo de almacenes de cadena, por valor de \$100.000, redimible en establecimiento de amplia cobertura, con vigencia mínima de un (1) año a partir de su entrega, debidamente activado y destinado a la premiación de las actividades de integración institucional en el	Unidad	4	\$ 130.000	\$ 520.000	82101505





marco de las jornadas del Bienestar					
Suministro de bono o tarjeta regalo de almacenes de cadena, por valor de \$ 50.000, redimible en establecimiento de amplia cobertura, con vigencia mínima de un (1) año a partir de su entrega, debidamente activado y destinado a la premiación de las actividades de integración institucional en el marco de las jornadas del Bienestar.	Unidad	7	\$ 65.000	\$ 455.000	82101505
Taller práctico de preparaciones saludables El operador logístico deberá suministrar y coordinar la realización de un (1) taller práctico de preparaciones saludables, con una duración aproximada de dos (2) horas, dirigido a la comunidad institucional en el marco de las Jornadas de Bienestar. El servicio deberá incluir como mínimo: Planeación, organización y ejecución del taller. Disponibilidad de un equipo conformado, como mínimo, por un (1) profesional en Nutrición y Dietética y un (1) profesional en Gastronomía, con experiencia certificable en alimentación saludable y en el desarrollo de talleres prácticos, quienes serán responsables de la orientación, acompañamiento y ejecución del taller. Diseño e implementación de una metodología participativa que permita a los asistentes elaborar y conocer preparaciones saludables, promoviendo hábitos de alimentación saludable.	Unidad	1	\$ 5.488.873	\$ 5.488.873	80111407



Suministro de todos los insumos alimenticios, utensilios, equipos, elementos de bioseguridad y demás recursos logísticos, técnicos, operativos y pedagógicos requeridos para el desarrollo de la actividad. Presentación al supervisor del contrato, con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación, de la propuesta de menú y las recetas o preparaciones a desarrollar, para su revisión y aprobación previa. Entrega a los participantes el material de apoyo, en formato físico o digital, que incluya las preparaciones desarrolladas, recomendaciones para su elaboración y pautas para la adopción de hábitos de alimentación saludable. Registro de asistencia, registro fotográfico (cuando aplique) e informe de ejecución de la actividad, que contenga como mínimo la descripción del desarrollo del taller, el número de participantes y las evidencias de su realización.					
Prestación del servicio de atención prehospitalaria (APH) para la celebración Institucional, programada para el 9 de octubre, con una duración de once (11) horas y un aforo estimado entre 500 y 1.000 asistentes, incluyendo las etapas de montaje, desarrollo y desmontaje. El servicio deberá contemplar la disponibilidad de una (1) ambulancia de traslado asistencial básico (TAB), con un (1) conductor y un (1) integrante del personal asistencial con formación como	Unidad	1	\$ 5.100.700	\$ 5.100.700	85101601





APH o auxiliar de enfermería; un (1) puesto de atención en salud medicalizado, con carpa sencilla y los equipos e insumos requeridos para la atención inicial; y un (1) equipo de avanzada conformado por un (1) auxiliar de enfermería o APH y tres (3) socorristas. El operador deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal, vehículos, equipos e insumos requeridos para la atención oportuna de situaciones de emergencia durante las actividades, de conformidad con la normatividad sanitaria y de atención prehospitalaria vigente y demás disposiciones aplicables. Deberán cumplir con todas las normas de habitación en salud bajo la normatividad legal vigente, para el vehículo tipo ambulancia y personal asistencial					
Suministro de elemento de participación para actividad de bienestar, consistente en bálsamo hidratante para labios en presentación tipo barra de aproximadamente 5 gramos sin pigmentación, con componentes de acción hidratante y en sabores surtidos, entre ellos frutos, sandía, uva, vainilla y limón. Cada unidad deberá incluir tarjeta impresa a color que el operador logístico debe entregar en coordinación y aprobación con la supervisión, en material resistente, con el diseño suministrado por la Entidad, y entregarse en condiciones adecuadas para su	Unidad	1000	\$ 7.000	\$ 7.000.000	53131607



distribución. Estos elementos serán destinados a la campaña institucional "Rumba Sana", destinados a las actividades de integración y participación desarrolladas en el marco de las jornadas del bienestar					
Suministro de elemento de participación para actividad de bienestar, consistente en abanico plegable en tela con estructura plástica, de aproximadamente 23 x 42 cm, reutilizables y aptos para su manipulación y apertura/cierre. Deberán incorporar el logo de Bienestar Institucional y los colores definidos por la Entidad, conforme al diseño suministrado y previamente aprobado. Estos elementos serán destinados a la campaña institucional "Rumba Sana", desarrollada en el marco de las Jornadas del Bienestar.	Unidad	500	\$ 7.000	\$ 3.500.000	52161520
Stand Up Comedy El operador logístico, deberá suministrar y coordinar la realización de un show de comedia e improvisación teatral interactivo, enfocado en transformar historias de desamor/despecho del público en rutinas humorísticas, integrando análisis psicológico, improvisación y humor directo, creando una experiencia que favorezca la reflexión sobre las experiencias emocionales en los procesos de duelo amoroso. El servicio deberá ser prestado por una dupla de profesionales que cumplan con los siguientes requisitos: Dos (2) comediantes e improvisadores teatrales que tenga experiencia en Stand Up Comedy de mínimo 10 años.	Unidad	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	82151701



Uno (1) de los dos comediantes debe contar con título profesional en psicología (con tarjeta profesional vigente) para liderar el componente de análisis psicológico dentro del show. Ambos artistas deberán contar con su seguridad social vigente al día de la ejecución del evento, requisito indispensable para el ingreso y prestación del servicio. El operador deberá garantizar la disponibilidad de los artistas, así como la coordinación de los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para la realización de la actividad, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Entidad.					
Segundo concurso de freestyle, el operador logístico deberá realizar la planeación, coordinación y ejecución integral del segundo Concurso de Freestyle Colmayor 2026, incluyendo los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para su desarrollo, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Entidad. El servicio deberá incluir como mínimo: 1. Alquiler de una consola RX para la ejecución técnica de las batallas. 2. Un (1)DJ que tenga experiencia en musicalización y manejo de sesiones para batallas de freestyle 3. Un (1) host con experiencia en presentación y conducción de batallas de freestyle. 4. Tres (3) jueces con experiencia en juzgamiento de batallas de freestyle.	Unidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	82151701



5. Llevar a cabo la premiación de los 3 primeros puestos por los siguientes valores: Primer puesto: \$250.000 Segundo puesto: \$200.000 Tercer puesto: \$150.000 6. Convocatoria e inscripción de participantes, incluyendo la difusión de la actividad mediante los medios y canales de comunicación definidos por la Entidad.					
Concurso de Cuentos de Terror Colmayor 2026: El operador logístico deberá planear y ejecutar el concurso de cuentos de terror Colmayor 2026, el cual debe de contener: 1. El operador logístico deberá proporcionar un profesional con estudios literarios, que certifique mínimo 6 meses de experiencia dictando talleres de escritura en educación superior. El profesional deberá encargarse de: -Preparar y dictar un taller en donde se den herramientas de escritura para su participación el concurso de cuentos de terror -Asesorías personalizadas con los participantes del concurso -Proveer todo el material didáctico para llevar a cabo las sesiones anteriormente descritas. -Proporcionar formulario de inscripción del concurso de cuentos de terror no habrá límite de participación. -Estructurar el concurso de cuentos de terror y delegar junto a él, otras dos personas profesionales en estudios literarios para el juzgamiento y selección de ganadores.	Unidad	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	82151701



-Organizar evento de premiación y lectura de cuentos destacados. El operador logístico deberá proporcionar las siguientes premiaciones a los tres primeros puestos: 1er puesto: Bono por valor de \$200.000 para redimir en tiendas de cadena 2do puesto: Bono tarjeta regalo por valor de \$150.000 para redimir en tiendas de cadena 3er puesto: Bono tarjeta regalo por valor de \$100.000 para redimir en tiendas de cadena					
Show de Danza El operador logístico deberá contratar y garantizar la presentación de una compañía de danza de la ciudad de Medellín, que acredite experiencia en la realización de espectáculos escénicos de danza y cuente con un repertorio de ritmos latinos, como mínimo: salsa, bachata, chachachá, tango y danza contemporánea. La presentación deberá contar con la participación de mínimo ocho (8) bailarines en escena y una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en el escenario, puesta en escena, sin contar cambios de vestuario u otras dinámicas propias de la puesta en escena. El operador logístico deberá suministrar todos los recursos humanos, técnicos, logísticos y escénicos necesarios para la ejecución de la presentación, incluyendo, como mínimo, vestuario, maquillaje, utilería,	Unidad	1	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	82151701



parafernalia y demás elementos requeridos para su adecuado desarrollo.

El contenido artístico de la presentación deberá integrar una propuesta coreográfica basada en ritmos latinos (salsa, bachata, chachachá, tango y danza contemporánea), garantizando una puesta en escena de carácter cultural y artístico acorde con el objetivo del evento.

La presentación deberá realizarse en el Auditorio Institucional, en la fecha y horario definidos por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Servicio de catering para sodas micheladas preparadas: Prestación del servicio de preparación y suministro de mil (1.000) sodas micheladas, durante la Celebración Institucional, a realizarse el 9 de octubre, en horario establecido por la Entidad.

El servicio deberá incluir como mínimo:

Sodas micheladas preparadas y servidas en vaso biodegradable de 10 onzas, con hielo en una proporción máxima equivalente al 25 % de la capacidad del vaso.

Disponibilidad de mínimo tres (3) sabores: frutos rojos, frutos amarillos y mango biche.

Mil (1.000) unidades de bebida preparadas y entregadas durante la jornada.

Transporte, montaje y desmontaje del punto de

1000

\$ 10.000

\$
10.000.000

86100000



servicio. Suministro de insumos, hielo, vasos biodegradables, utensilios y demás elementos necesarios para la preparación y entrega de las bebidas. Disponibilidad de mínimo tres (3) personas para la preparación y entrega de las bebidas, con presentación personal acorde con la prestación del servicio de alimentos. Implementación de un sistema de control mediante fichos numerados, que permita controlar la entrega de las 1.000 unidades y evitar duplicidad en la entrega.					
Servicio de catering para paleta de hielo saborizada: Prestación del servicio de suministro y distribución de mil (1.000) paletas de hielo saborizadas, durante la Celebración Institucional programada para el 9 de octubre, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Entidad. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones: Paleta de hielo elaborada con pulpa o saborizante de fruta, con contenido neto mínimo de 65 gramos por unidad. Empaque individual sellado de fábrica, que garantice la inocuidad y conservación del producto. Suministro de mínimo cuatro (4) sabores surtidos, entre los cuales podrán incluirse limón, mango, fresa, uva, maracuyá, lulo o frutos rojos. Conservación de los productos en cadena de frío hasta el momento de su entrega, sin	Unidad	1000	\$ 4.000	\$ 4.000.000	86100000



evidencia de descongelación o derretimiento. Producto con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El servicio deberá incluir como mínimo: Transporte de las paletas hasta el lugar del evento. Instalación y alistamiento de los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Personal suficiente mínimo 2 personas, debidamente uniformado y con excelente presentación personal, encargado de la distribución de las paletas. Entrega de la totalidad de las 1.000 paletas a los asistentes. Implementación de un sistema de control mediante fichos o tickets consecutivos y numerados, que garantice una entrega organizada y el control de las 1.000 unidades. Todos los insumos, equipos y elementos logísticos indispensables para la correcta ejecución del servicio.					
Servicio de catering para churros con salsa de arequipe Prestación del servicio de suministro y distribución de churros con salsa de arequipe durante la Celebración Institucional programada para el 9 de octubre. El servicio deberá incluir como mínimo:	Unidad	300	\$ 15.000	\$ 4.500.000	86100000





Porción individual de diez (10) unidades de churros, 20gr en total, acompañada de salsa de arequipe.
Preparación de los churros en el sitio del evento, utilizando los insumos requeridos para su elaboración.
Carritos o estaciones de atención para la preparación y distribución del producto.
Transporte, montaje y desmontaje de los carritos, equipos y elementos requeridos para la prestación del servicio.
Personal encargado de la preparación mínimo 2 personas, manipulación y distribución de los alimentos, con los elementos de protección y vestuario requeridos para la manipulación de alimentos.
Suministro de utensilios, menaje, empaques, salsas, insumos y demás elementos necesarios para la prestación del servicio.
Cumplimiento de las condiciones sanitarias y de manipulación de alimentos aplicables, así como conservación del producto hasta el momento de su entrega.



Presentación DJ Crossover – Urbano El operador logístico deberá suministrar el servicio de un (1) DJ con experiencia en musicalización de eventos y manejo de géneros crossover y urbanos, para la ambientación musical de la Celebración Institucional. El servicio tendrá una duración de once (11) horas continuas, el viernes 9 de octubre, en el horario de 9:00 a. m. a 8:00 p. m., e incluirá como mínimo: Musicalización continua mediante controlador profesional para DJ y los equipos necesarios para la prestación del servicio. De 9:00 a. m. a 2:00 p. m., programación musical con énfasis en música parrandera. De 2:00 p. m. a 8:00 p. m., programación de música crossover y urbana, articulada con los shows y presentaciones artísticas programadas por la Entidad. Adaptación del repertorio musical de acuerdo con la programación del evento y los diferentes momentos de la jornada. Transporte, montaje, operación y desmontaje del controlador y demás equipos requeridos para la prestación del servicio.	Unidad	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	86100000
Presentación Animador – Presentador – Locutor El operador logístico deberá suministrar el servicio de un (1) animador, presentador y locutor para la conducción y dinamización de la Celebración	Unidad	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	86100000



Institucional. El servicio tendrá una duración de once (11) horas continuas, el viernes 9 de octubre, en el horario de 9:00 a. m. a 8:00 p. m., e incluirá como mínimo: Conducción general del evento, incluyendo bienvenida, presentación de la programación y comunicación de información e indicaciones al público. Presentación de artistas, invitados y actividades programadas, mediante intervenciones de acuerdo con el cronograma establecido por la Entidad. Interacción y animación del público, mediante dinámicas de participación durante el desarrollo del evento. Conducción de concursos y actividades en tarima, incluyendo explicación de instrucciones, participación del público y apoyo en la entrega de premios o reconocimientos. Animación durante transiciones y recesos, mediante intervenciones verbales y actividades de interacción con los asistentes. Coordinación de sus intervenciones con el DJ, artistas y demás componentes de la programación, de acuerdo con el cronograma definido para el evento.					
	Suministro y montaje de carpas				
El operador logístico deberá suministrar, transportar, instalar y desmontar diez (10) carpas de color blanco, con dimensiones	Unidad	10	\$ 500.000	\$ 5.000.000	49121503





de 4 x 4 metros cada una, destinadas a la instalación de los diferentes componentes de la Celebración Institucional.

El servicio deberá incluir como mínimo:

Diez (10) carpas blancas de 4 x 4 metros, con estructura y cubierta para uso exterior.

Transporte, montaje y desmontaje de la totalidad de las carpas.

Montaje previo al inicio del evento, de manera que las carpas se encuentren instaladas y disponibles a partir de las 8:00 a. m. del viernes 9 de octubre.

Permanencia de las carpas durante la totalidad de la jornada de la Celebración Institucional.

Desmontaje y retiro de las carpas, estructuras y demás elementos una vez finalice el evento, dejando el área utilizada libre de materiales asociados al servicio.

Personal de apoyo logístico para la Celebración Institucional El operador logístico deberá suministrar personal de apoyo logístico para la atención y control de la Celebración Institucional, el viernes 9 de octubre, en el horario de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

El personal asignado deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses en actividades de apoyo logístico para eventos. El servicio deberá incluir como mínimo las

Unidad	2	\$ 260.000	\$ 520.000	91000000	





siguientes actividades:

Control de acceso: verificación del ingreso de personas pertenecientes a la comunidad institucional.

Control de elementos no permitidos: verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Entidad respecto al ingreso de bebidas alcohólicas y demás elementos restringidos.

Supervisión de zonas asignadas: control del uso de los espacios destinados para las diferentes actividades del evento.

Custodia de áreas restringidas: control de acceso a zonas delimitadas o cerradas al público.

Apoyo en montaje y desmontaje: asistencia logística a artistas, grupos y proveedores durante la instalación y retiro de equipos, elementos y materiales.

Acompañamiento durante el evento: apoyo en la atención de situaciones logísticas y en el cumplimiento de las condiciones establecidas para el desarrollo de la actividad.

Servicio de suministro, instalación, operación y desmontaje de pantalla LED El operador logístico deberá suministrar, transportar, instalar, operar y desmontar una (1) pantalla LED de aproximadamente 4 x 3 metros, con pitch de 3,9 mm, destinada a la proyección de contenidos audiovisuales durante la Celebración Institucional, el viernes 9 de octubre.

Unidad	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		49121503



El servicio deberá incluir como mínimo: Pantalla LED de 4 x 3 metros, con tecnología LED y pitch de 3,9 mm. Estructura de soporte compatible con las dimensiones y características de la pantalla. Sistema de procesamiento y control de señal, cableado y elementos de conexión requeridos para su funcionamiento. Alimentación eléctrica y distribución de energía asociada al sistema de pantalla. Transporte, montaje, instalación, pruebas técnicas, operación y desmontaje de la pantalla y sus componentes. Personal técnico para la instalación, operación y desmontaje durante el evento. Verificación del funcionamiento del sistema antes del inicio de la actividad.					
Tarima, iluminación, efectos y elementos para celebración institucional El operador logístico deberá suministrar, transportar, instalar, operar cuando aplique y desmontar los elementos técnicos y logísticos requeridos para la Celebración Institucional, programada para el viernes 9 de octubre. El servicio deberá incluir como mínimo: Una (1) tarima de 6 x 6 metros, con estructura en aluminio y altura de 1,20 metros. Una (1) escalera de acceso en aluminio, compatible	Unidad	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	86100000



con la altura de la tarima. Techo tipo truss de 6 x 6 metros, en estructura de aluminio. Una (1) carpa negra de 6 x 6 metros, para cubierta de la estructura. Adaptación de la estructura para la instalación de sistema de sonido profesional Line Array en ambos laterales, con puntos de instalación ubicados aproximadamente a 5 metros de altura. Una (1) máquina de humo, dos (2) cañones de ventury, ocho (8) luces móviles, veinte (20) luces par LED 64, dos (2) luces blinder. Una (1) Planta eléctrica con capacidad de 65 watts, para el suministro de energía requerido por los equipos incluidos en el servicio. Kit para el evento: 400 unidades de bombas tipo pitillo neón, 400 unidades de manillas neón, 10 unidades de tarros de espuma para carnaval de 500 ml.					
Tarima alterna, iluminación y efectos - Rumba Neón El operador logístico deberá suministrar, transportar, instalar, operar cuando aplique y desmontar los elementos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad Rumba Neón, programada para el 8 de octubre. El servicio deberá incluir como mínimo: Una (1) tarima de 4 x 4 metros, con altura de 1 metro. Un (1) puente en estructura truss de 5 metros de ancho x 3 metros de alto, destinado a la instalación de iluminación y pantalla. Escaleras y pasamanos para	Unidad	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	86100000





acceso a la tarima. Veinte (20) luces PAR LED 64 tipo neón. Cuatro (4) cabezas móviles. Dos (2) minibrutos. Dos (2) estrobos. Tres (3) máquinas de humo. Un (1) cañón Ventury. Extensiones eléctricas y cajas de tomas requeridas para la conexión de los equipos. Kit para el evento: 400 unidades de bombas tipo pitillo neón, 400 unidades de manillas o accesorios neón, 10 unidades de tarros de espuma para carnaval de 500 ml.					
Organización Concurso de Sancochos El operador logístico deberá realizar la planeación, coordinación y ejecución del concurso de sancochos, en el marco de la Celebración Institucional programada para el viernes 9 de octubre. El servicio deberá incluir como mínimo: Organización y coordinación del concurso, incluyendo la inscripción de los equipos participantes, asignación de espacios y control de los tiempos establecidos. Coordinación del proceso de evaluación, considerando como criterios mínimos: sabor, presentación y originalidad. Suministro de los elementos y recursos logísticos requeridos para el desarrollo del concurso. Premiación de los dos (2) primeros puestos, mediante: Primer puesto: \$400.000. Segundo puesto: \$300.000.	Unidad	1	\$ 950.000	\$ 950.000	90150000



Coordinación de la actividad con la programación general del evento y acompañamiento durante su desarrollo.					
Servicio de suministro, operación y asistencia técnica de plataforma de realidad virtual. El operador logístico deberá suministrar, instalar, operar y desmontar una (1) plataforma de realidad virtual con dos (2) puestos de uso simultáneo, cada uno equipado con silla y visor de realidad virtual en el marco de la celebración institucional programada para el viernes 9 de octubre. El servicio deberá incluir como mínimo: Dos (2) sillas con sus respectivos visores de realidad virtual, con funcionamiento simultáneo e independiente. Disponibilidad de un catálogo de mínimo quince (15) escenarios o experiencias de realidad virtual para selección de los usuarios. Dos (2) operarios, responsables de la operación de la plataforma, asistencia a los usuarios y control de los equipos durante la actividad. Disponibilidad de la plataforma durante un mínimo de seis (6) horas continuas, dentro de la franja de la celebración institucional, con funcionamiento simultáneo de los dos puestos. Montaje, instalación, operación, asistencia técnica, desmontaje y transporte de la plataforma y los equipos asociados. Elementos técnicos y accesorios necesarios para el	Unidad	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	43211907





funcionamiento de los dos puestos durante la jornada.					
Presentación musical en vivo El operador logístico deberá suministrar el servicio de un (1) cantante para presentación musical en vivo en el marco de la celebración institucional programada para el viernes 9 de octubre El servicio deberá incluir como mínimo: Un (1) cantante con experiencia mínima de cuatro (4) años en espectáculos o presentaciones musicales. Repertorio que incluya los géneros vallenatos, música popular, banda y música de plancha, con interpretación de canciones representativas de cada género. Duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos de presentación en vivo. Presentación articulada con la programación general de la Celebración Institucional, de acuerdo con el cronograma establecido por la Entidad.	Unidad	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	86100000
Presentación de artista imitador de Bad Bunny El operador logístico deberá suministrar el servicio de presentación de un artista con experiencia comprobada en la interpretación e imitación del repertorio musical y la puesta en escena del cantante Bad Bunny, en el marco de la celebración institucional programada para el viernes 9 de octubre El servicio deberá incluir como mínimo: Un (1) artista con experiencia en presentaciones	Unidad	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	86100000



similares Dos (2) bailarinas y un (1) DJ como parte de la puesta en escena. Duración mínima de sesenta 60 minutos de presentación en vivo.					
Presentación de artistas imitadores de Wisin y Yandel El operador logístico deberá suministrar el servicio de presentación de dos (2) artistas con experiencia comprobada en la interpretación e imitación del repertorio musical y la puesta en escena de Wisin & Yandel, en el marco de la celebración institucional programada para el viernes 9 de octubre. El show deberá incluir dos (2) bailarinas y un (1) DJ como parte de la puesta en escena. Los artistas deberán acreditar experiencia en presentaciones de características similares Duración mínima de sesenta 60 minutos de presentación en vivo	Unidad	1	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	86100000
Servicio de organización y ejecución de una jornada recreativa tipo Sports Gamers El operador logístico deberá organizar, suministrar, instalar, operar y desmontar los equipos y elementos necesarios para el desarrollo de una jornada recreativa tipo Sports Gamers, dirigida a la comunidad institucional, en el marco de las Jornadas del Bienestar, en fecha pendiente de programación. El servicio deberá incluir como mínimo: Una (1) charla educativa sobre deportes electrónicos (eSports)	Unidad	1	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	81141601





y videojuegos como alternativas de recreación, dirigida a los participantes de la jornada. Un espacio práctico de interacción y participación con consolas de videojuegos durante la jornada. Cuatro (4) consolas gamer para el desarrollo de las actividades prácticas. Una (1) consola Xbox destinada a la actividad de Just Dance. Cuatro (4) pantallas de mínimo veinticuatro (24) pulgadas para las consolas gamer. Una (1) pantalla de mínimo cuarenta y cinco (45) pulgadas para el desarrollo de la actividad de Just Dance. Auriculares, controles, cableado, extensiones eléctricas, adaptadores y demás accesorios técnicos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Transporte de todos los equipos y elementos requeridos para el desarrollo de la actividad. Montaje, instalación, configuración, operación, asistencia técnica durante la jornada y desmontaje de los equipos suministrados. Personal necesario para la coordinación, operación de los equipos, orientación a los participantes y acompañamiento durante el desarrollo de la jornada. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos durante el tiempo establecido para la actividad.					
Servicio de maquillaje artístico tipo neón: Disponibilidad de personal capacitado en	Unidad	2	\$ 312.900	\$ 625.800	



maquillaje artístico para la atención de los asistentes que voluntariamente deseen acceder al servicio. El operador logístico deberá garantizar dos maquilladores con experiencia suficiente para brindar una atención oportuna durante el desarrollo de la actividad. Suministro de los implementos necesarios para la aplicación del maquillaje, incluyendo como mínimo pinceles, aplicadores, esponjas, recipientes, toallitas húmedas y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio. Las pinturas para maquillaje serán suministradas por la Institución. El operador logístico deberá garantizar el transporte del personal, así como los elementos e insumos necesarios para la ejecución de la actividad. Evento: Jornadas del Bienestar-segundo semestre. Octubre 08.					80151500
Presentación y animación con personaje infantil para evento de Halloween. Se requiere de un (1) personaje infantil temático, correspondiente a un superhéroe o personaje de amplia aceptación y reconocimiento entre el público infantil, vigente al momento de la ejecución del evento. El personaje será definido de común acuerdo entre el operador logístico y la supervisión del contrato, previo	Unidad	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	82151701



al desarrollo de la actividad. El animador deberá contar con experiencia en recreación infantil y conducción de actividades lúdicas. El servicio deberá incluir vestuario caracterizado de alta calidad, acorde con el personaje seleccionado, así como los elementos necesarios para la ambientación y desarrollo de las actividades. El personaje tendrá a su cargo la animación, interacción con los asistentes y el acompañamiento de las actividades lúdicas y recreativas programadas para el evento. Duración de la presentación: tres (3) horas, en el horario comprendido entre las 4:00 p. m. y las 7:00 p. m. Fecha de ejecución: 30 de octubre. Evento: Celebración de Halloween.					
Entrega de souvenir de Halloween para niños: El operador logístico deberá suministrar, empacar, transportar y entregar setenta (70) souvenirs con temática de Halloween, destinados a los niños participantes de la actividad, en el marco de la Celebración de Halloween, programada para el 30 de octubre. Cada souvenir deberá ser presentado en una (1) tula personalizada con temática de Halloween y deberá contener como mínimo los siguientes productos: Una (1) galleta con chispas de chocolate de 35 g.	Unidad	70	\$ 27.000	\$ 1.890.000	50161813





Una (1) chocolatina con trozos de maní de 18 g.
Un (1) barquillo con relleno de chocolate de 18 g.
Una (1) galleta de fresa recubierta con chocolate de 30 g.
Un (1) paquete de goma masticable con sabor a frutas de 35 g.
Una (1) leche condensada azucarada semidescremada de 25 g.
Una (1) chupeta en tubo con dos sabores frutales, en presentación de cilindro retráctil de 15 g.
La tula personalizada deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:
Material: poliéster 210D impermeabilizado.
Dimensiones: 28 cm x 34 cm.
Estampado full color con diseño alusivo a la temática de Halloween.
Cordones gruesos de 5 mm, con sistema de ajuste doble.
Materiales y confección de excelente calidad.
Todos los productos alimenticios deberán entregarse en su empaque original, contar con registro sanitario vigente cuando aplique, encontrarse en condiciones adecuadas para el consumo humano y presentar fecha de vencimiento posterior a la fecha de ejecución del evento.
El diseño de la tula deberá ser previamente concertado y aprobado por la supervisión del contrato antes de su producción.
El operador logístico deberá





presentar una (1) muestra física del souvenir para la validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato, verificando su calidad, contenido, presentación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, antes de realizar la entrega definitiva. El servicio deberá incluir el empaque, transporte y entrega de la totalidad de los souvenirs en el lugar y fecha establecidos por la Entidad. Fecha de ejecución: 30 de octubre. Evento: Celebración de Halloween.					
Servicio de suministro, operación y asistencia técnica de inflable de obstáculos con deslizador El operador logístico deberá suministrar, instalar, operar y desmontar un (1) inflable de obstáculos con deslizador SONY, destinado al desarrollo de actividades recreativas para niños, en el marco de la Celebración de Halloween. El servicio deberá incluir como mínimo: Un (1) inflable de obstáculos con deslizador, con dimensiones aproximadas de 10 metros de largo x 6 metros de ancho x 4 metros de alto. Área o actividad de piscina de pelotas dirigida a niños desde los dos (2) años de edad. Circuito de obstáculos y deslizador destinado a niños de hasta doce (12) años de edad. Elementos de protección y seguridad necesarios para el adecuado desarrollo de la	Unidad	1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	49161506



actividad. Un (1) operario responsable de la instalación, operación, vigilancia y acompañamiento del inflable durante las tres (3) horas de duración de la actividad. Motor eléctrico adecuado para garantizar el funcionamiento continuo del inflable durante la jornada. Sistema de anclaje y demás elementos necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad de la estructura. Tula o bolsa para almacenamiento y transporte del inflable. Kit de reparación que incluya, como mínimo, pegante y parches para atender eventuales reparaciones menores durante la actividad. Transporte, instalación, montaje, operación, asistencia técnica, desmontaje y retiro del inflable. El operador logístico deberá garantizar que el inflable se encuentre en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y seguridad, y deberá realizar previamente la revisión de la estructura, sistema de inflado, anclajes y demás elementos necesarios para su correcta operación. Duración de la actividad: Tres (3) horas. Evento: Celebración de Halloween.					
Servicio de suministro, operación y asistencia técnica de MÁQUINA FOTOGRÁFICA de 360° Se ubicará dentro de un espacio	Unidad	1	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	





cubierto (auditorio, salón de artes o salón de teatro previa aprobación del supervisor) para la toma de fotos de los niños que hacen parte de la celebración, la duración de esta cabina será de 3 horas, debe girar 360°. Debe Incluir: transporte, instalación; además de fotos ilimitadas impresas de manera instantánea, personalización del marco de la foto previa coordinación con el supervisor y una vez se adjudique el proceso, accesorios para disfrazarse, personal para atender la cabina y envío de fotos por WeTransfer en buena calidad en un tiempo de máximo dos días una vez finalizado el evento. Evento: Celebración Halloween					8014160
Suministro de pin metálico institucional – Campaña “Define Normal” El operador logístico deberá suministrar elementos de participación para actividad de bienestar, consistentes en pines metálicos con diseño alusivo a la campaña institucional “Define Normal”, destinados a las actividades de inclusión desarrolladas en el marco de las Jornadas del Bienestar. El suministro deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones: Pin metálico con diseño en forma de símbolo de infinito. Dimensiones aproximadas de 4,5 cm de ancho x 2 cm de alto. Acabado esmaltado en colores tipo arcoíris. Borde o contorno perimetral de	Unidad	1500	\$ 8.000	\$ 12.000.000	55121714





color negro. Sistema de sujeción posterior que permita una fijación segura a prendas de vestir u otras superficies textiles. Material metálico de adecuada resistencia y acabado, que garantice la calidad y durabilidad del elemento. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad para su reproducción, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos. El operador logístico deberá presentar, previa producción y entrega definitiva, una muestra física del pin para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato, con el fin de verificar sus dimensiones, acabados, colores, sistema de sujeción y correspondencia con el diseño suministrado por la Entidad. El servicio deberá incluir la producción, acabado, empaque, transporte y entrega de la totalidad de los elementos en el lugar y fecha establecidos por la Entidad. Campaña: "Define Normal". Evento: Jornadas del Bienestar.					
VALOR TOTAL	\$141.320.373				

Nota: en el estudio previo se podrán encontrar de manera detallada todas aquellas especificaciones técnicas requeridas para el proceso de contratación.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este proceso de contratación:

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 49 de 67

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.
- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.
- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, Ley 150 de 2007, en especial el artículo 2. De las Modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.

Numeral 2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Literal b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 50 de 67

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

DECRETO 1510 de 2013, Capítulo II.

DECRETO 1082 de 2015, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2.

1.6 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, procedió a verificar los contenidos de los acuerdos marcos de precio con la información que registra en la página web de Colombia Compra Eficiente, considerando el objeto y la necesidad de esta contratación y consultando el catálogo de los productos disponibles se evidencia que no existe un acuerdo marco de precio que tenga el alcance requerido para la presente contratación.

Por lo anterior, la entidad procede a utilizar la modalidad de selección que corresponde de acuerdo con la naturaleza del bien o servicios y su cuantía, de acuerdo con los estudios realizados.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado está lleno de empresas que se especializan en logística y organización de eventos, y tienen la habilidad de combinar diversos bienes y servicios necesarios para llevar a cabo actividades institucionales.

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Razón social	NIT
FUNDACION G3	900843188
DHRI S.A.S	900221933
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	900565133
FEELING COMPANY S.A.S	811025635
QUINTA GENERACION S.A.S	900391059
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S	900582854
4ESAS	900365212
SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS SAS	901003685
PUBLICA S.A.S.	800064773
IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	811022703
ACTIVA T SAS	900335915
ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S	900965377
FUNDACION SOCIAL CRECIENDO	825001160
PROYECTA CONSULTORES SAS	900537926
CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL	900575614
INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	9017550886
CORPORACION LAS TABLAS	811033671
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE MI PAIS	811044797
PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA	830083016
CONSULTORES Y ASESORES TIC	901360556
FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL	901142549
CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	901195768
LOGIMARKET SAS	901196495

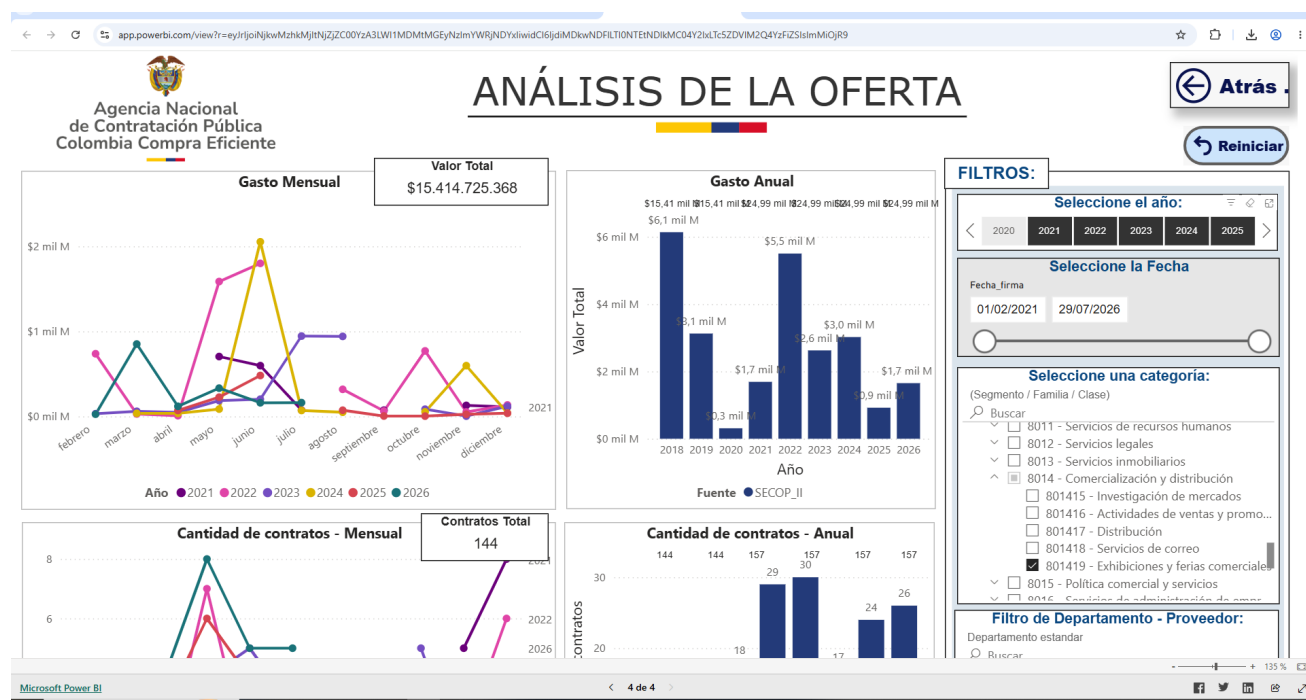
NIT: 890980134-1





CORPORACION PUNTOS CARDINALES	900206910
MAX EVENT BTL SAS	900337294

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, y consultando en el modelo de abastecimiento estratégico MAE, a continuación, se muestra el análisis realizado para el departamento de Antioquia entre los años 2021 al 2026, sobre la oferta del servicio con el Código UNSPSC 80141900 (**Exhibiciones y ferias comerciales**):

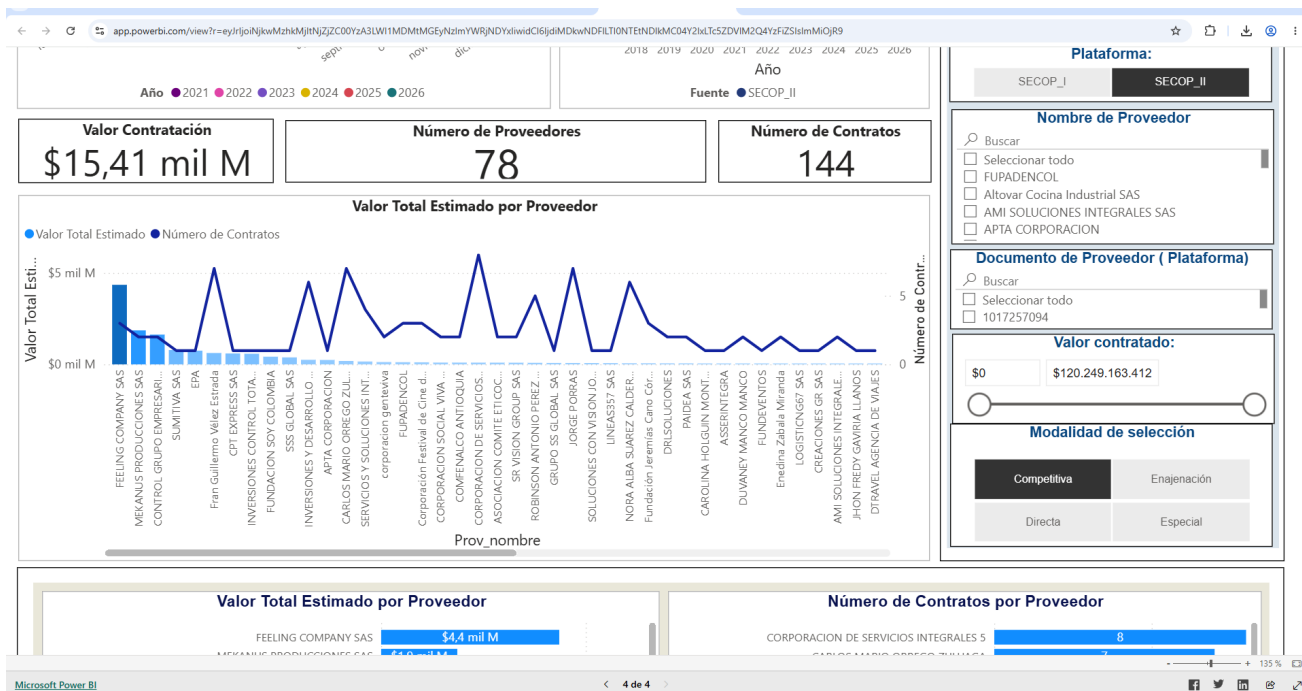




VERSIÓN: 00

FECHA: 29-07-2025

Página 53 de 67



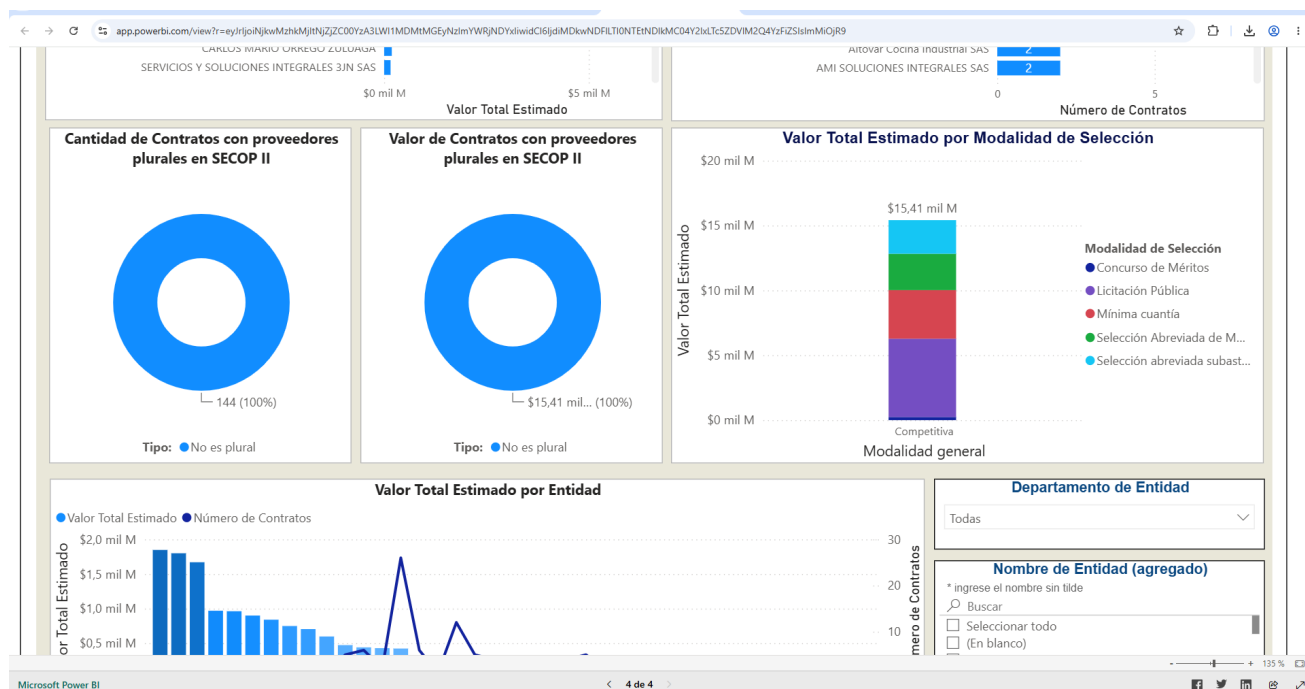
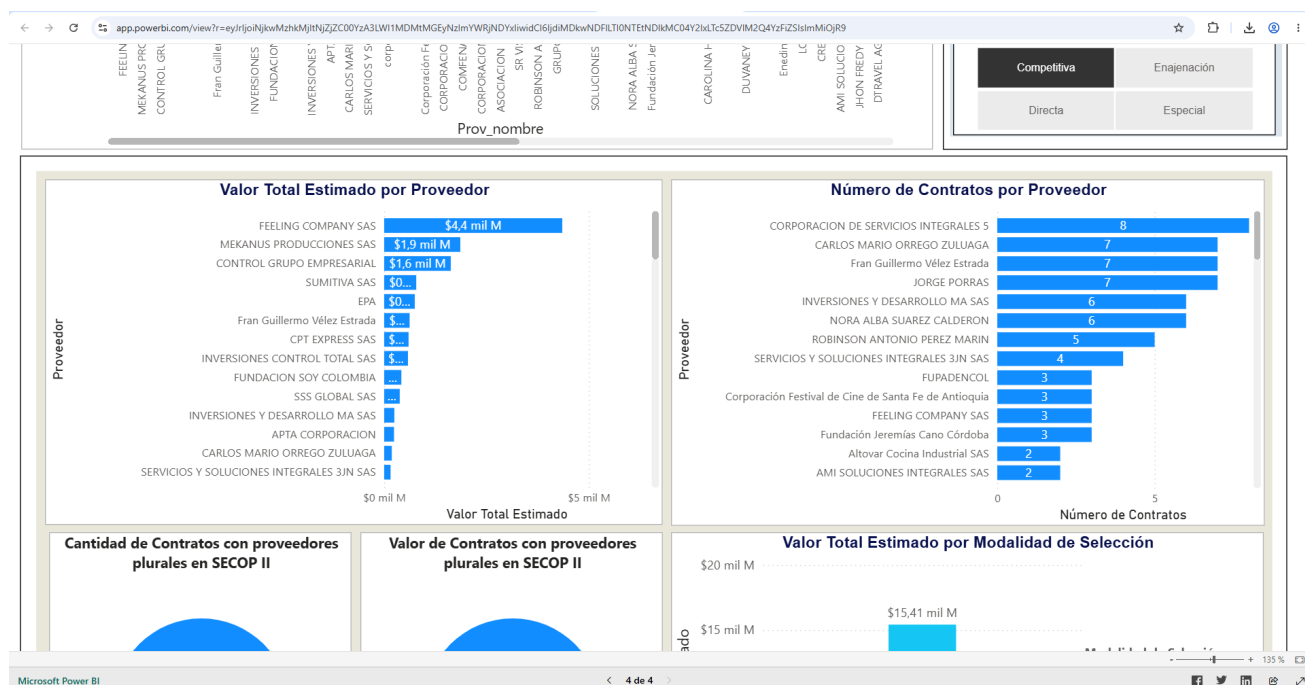
NIT: 890980134-1

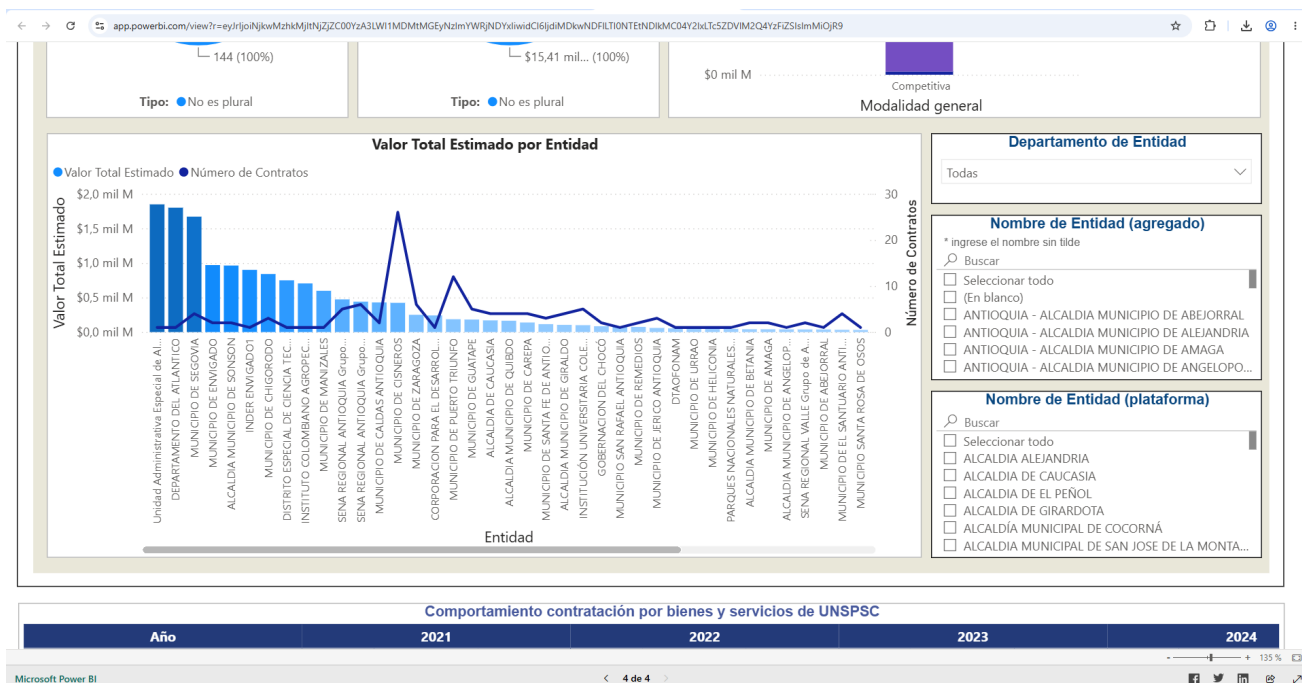


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



WWW.COLMAYOR.EDU.CO





app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjkwMzhkMjRtNjZjZC00YzA3LWU1MDMtMGEyNzlmYWwRNDYxliwidCI6jdMDkxNDFlT0NTENlDkMc04Y2bTc5ZDVIM2Q4YzFZS1lmMjQ9R9

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8014 - Comercialización y distribución	18	\$1.690.691.340	10,97%	29	\$5.502.273.365	35,69%	30	\$2.625.124.795	17,03%	17	\$3.021.550.967
Total	18	\$1.690.691.340	10,97%	29	\$5.502.273.365	35,69%	30	\$2.625.124.795	17,03%	17	\$3.021.550.967

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-SAM005-37-22343-2024
Objeto del contrato	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, la operación logística para el desarrollo de los eventos académicos de las Facultades de la Institución, que se llevarán a cabo en lo que queda del año 2024, conforme con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y pliego de condiciones.
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	INDUHOTEL S.A.S
Valor del contrato	\$ 192.455.000

Vigencia	2023
Número de contrato	CMA-SAM007-16748-36-2023
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA a la prestación de servicio de operación logística para el desarrollo de los eventos académicos que tendrán lugar en el curso del año, los cuales incluyen los servicios de transporte aéreo departamental, nacional e internacional, transporte terrestre regional e intermunicipal, servicio de alojamiento integral, Alimentación (desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas), alquiler de espacios y mobiliarios para eventos, soporte tecnológico.
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	Las Puertas Del Cielo
Valor del contrato	\$ 256.557.146

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-SAM006-22904-42-2024

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 57 de 67

Objeto del contrato	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, los servicios de una agencia o empresa con experiencia, capacidad financiera y técnica en operación logística de eventos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S
Valor del contrato	76.840.960

Vigencia	2026
Número de contrato	CMA-SAM001-24433-12-2026
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la Institución Universitaria a "Prestar los servicios de operación logística para la planeación, coordinación y ejecución de las socializaciones de resultados con las Entidades Territoriales priorizadas y las socializaciones del proceso con las Instituciones Educativas priorizadas en diferentes ciudades del territorio nacional, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato interadministrativo ANSV-114-2025.
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S
Valor del contrato	\$ 320.000.000

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-SAM02-24228-11-2025
Objeto del contrato	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la prestación de servicios de operación logística para atender y desarrollar las actividades, eventos y capacitaciones, necesarios para el fortalecimiento del personal conforme con los requisitos institucionales y normativos
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE MI PAIS
Valor del contrato	\$ 134.495.810

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, y consultando en el modelo de abastecimiento estratégico MAE, a continuación, se muestra el análisis realizado para el departamento de Antioquia entre los años 2021 al 2026, sobre la demanda del servicio con el Código UNSPSC 80141900 (**Exhibiciones y ferias comerciales**):

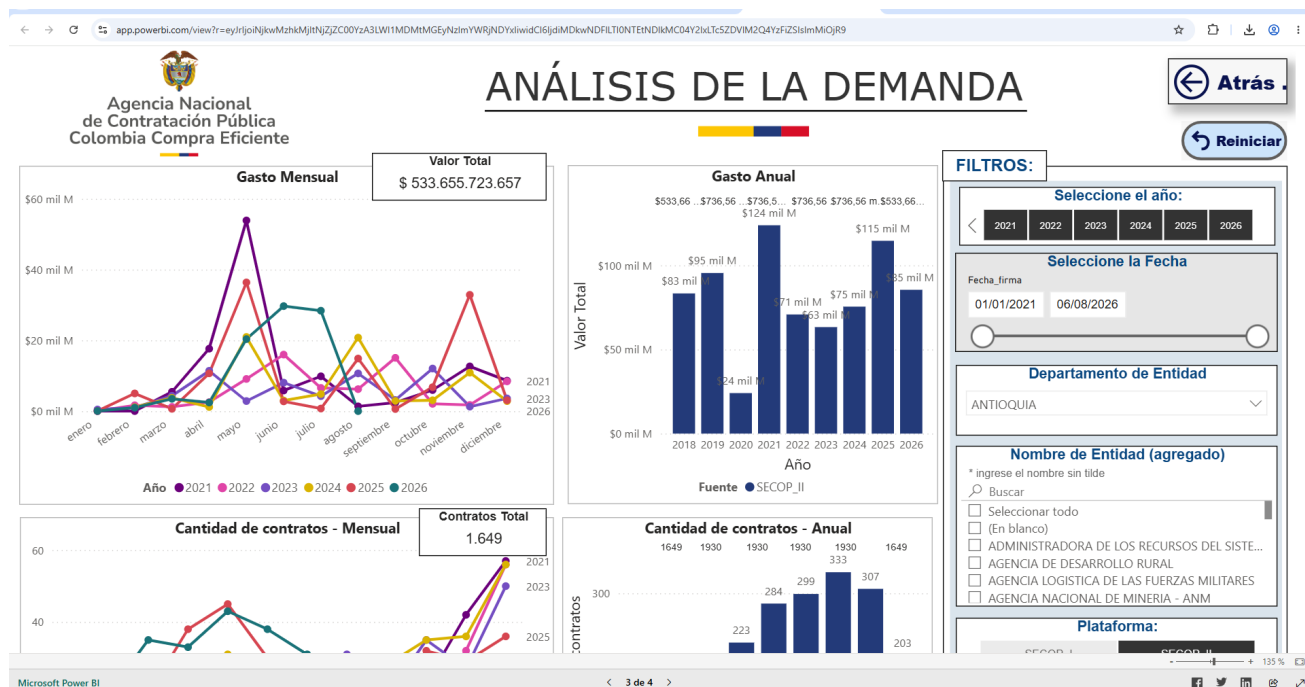
NIT: 890980134-1

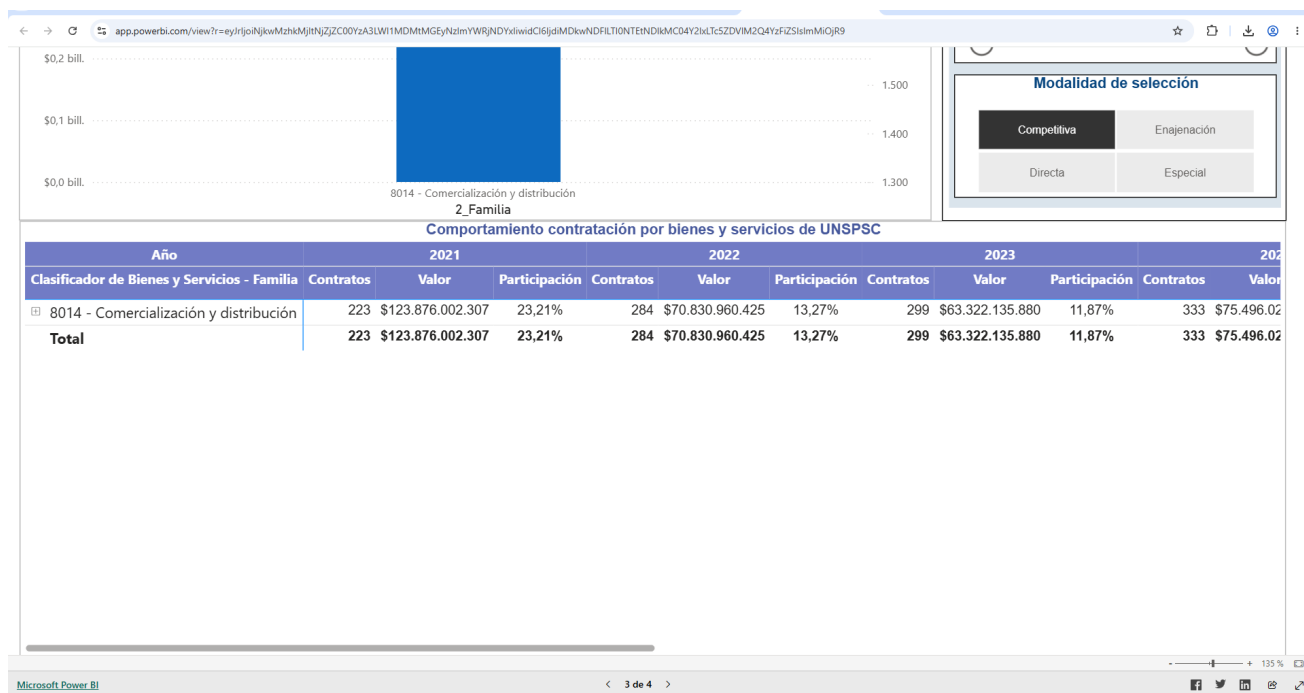
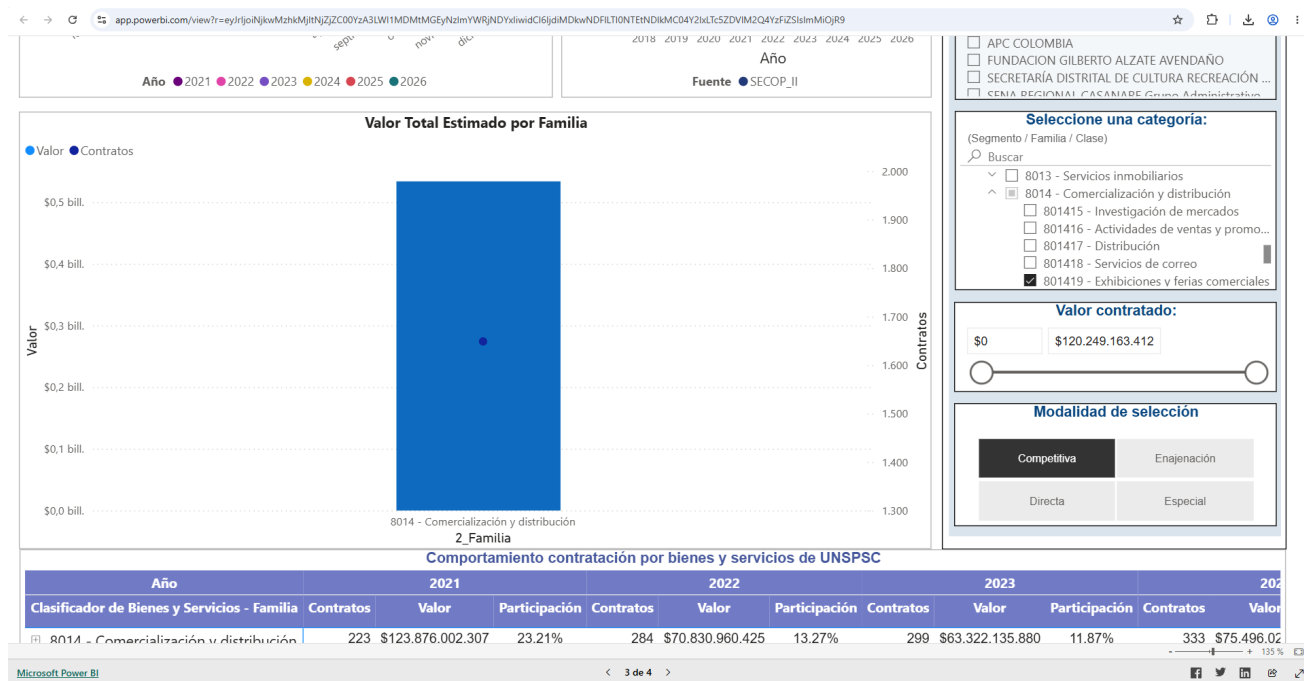


WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



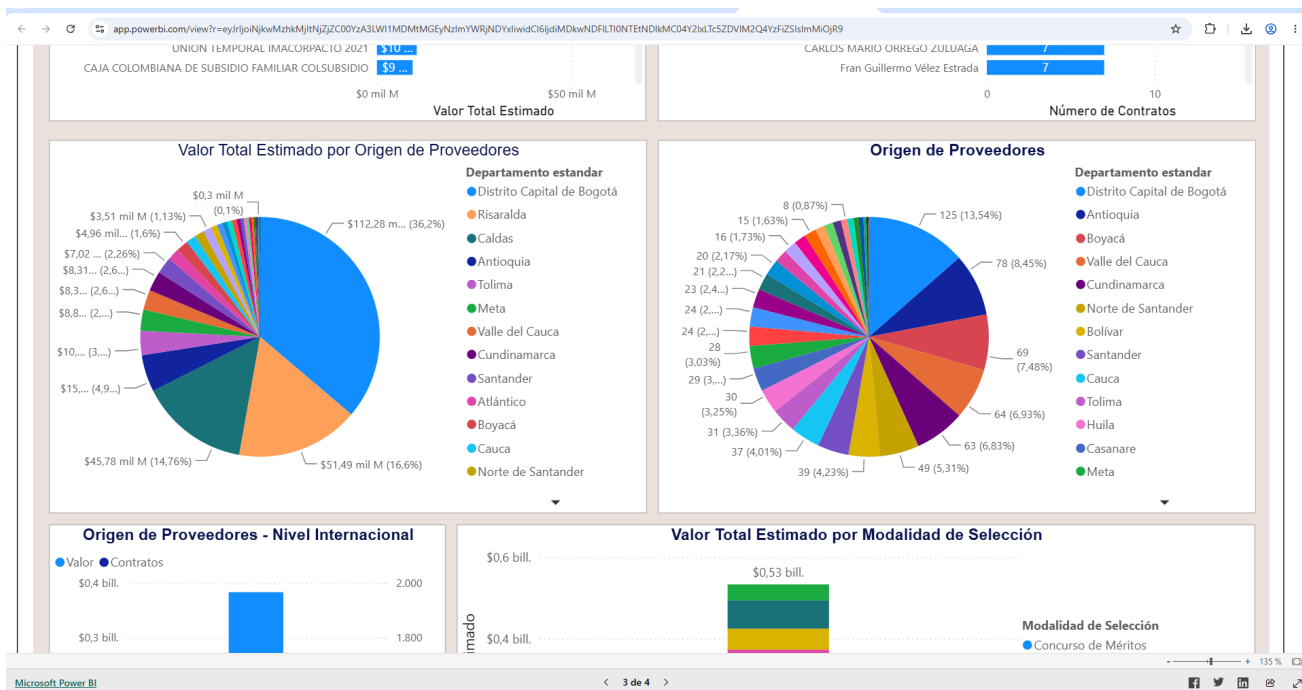




VERSIÓN: 00

FECHA: 29-07-2025

Página 60 de
67



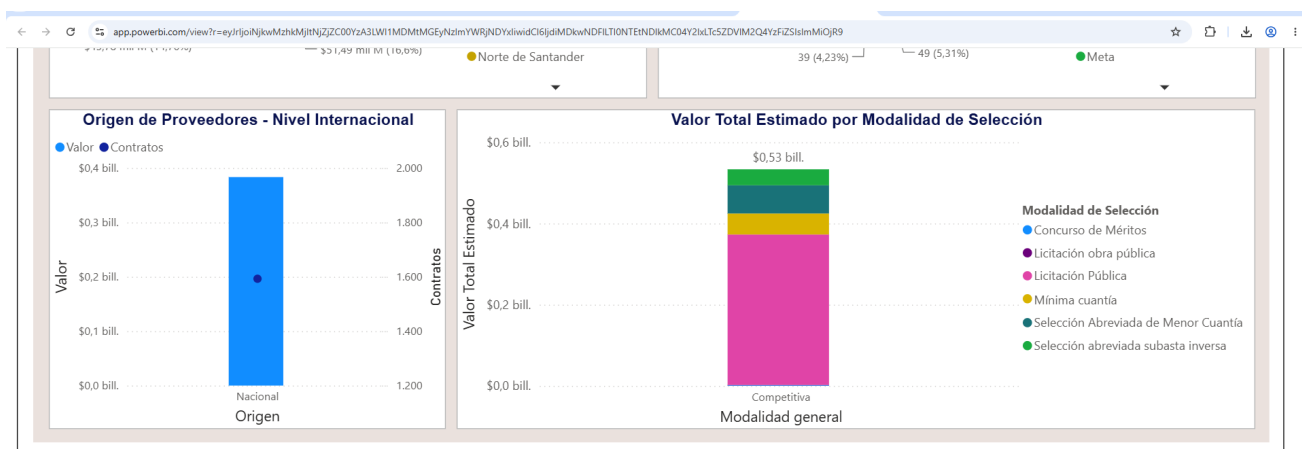
NIT: 890980134-1



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2024
Entidad contratante	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Número de contrato	SA-006-2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA EL APOYO EN LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS SAS
Valor del contrato	\$ 1.500.000.000

Vigencia	2024
-----------------	------





Entidad contratante	MUNICIPIO DE CHIGORODO
Número de contrato	CPS-0113-2024
Objeto del contrato	Operador logístico para la producción y ejecución de eventos, jornadas y actividades institucionales en el Municipio de Chigorodo.
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	SUMITIVA SAS
Valor del contrato	\$ 364.000.000

Vigencia	2021
Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO
Número de contrato	CPS 283-2021
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADO
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	FUNDACION INNOVAR PROGRESO
Valor del contrato	\$ 279.877.500

Vigencia	2023
Entidad contratante	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO
Número de contrato	167-2023
Objeto del contrato	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
Valor del contrato	\$ 520.000.000

Vigencia	2024
Entidad contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Número de contrato	4600102616
Objeto del contrato	Prestar el servicio de operación logística para la participación en los juegos nacionales 2024
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	CONSORCIO LOGISTICO SG3



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 63 de 67

Valor del contrato	\$ 750.000.000
---------------------------	----------------

4. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2024

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, como requisito de ejecución, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente, durante toda su ejecución, a jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, para el desarrollo del objeto contractual. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

5. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del bien o servicio requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- LÍNEA LOGÍSTICA
- MYRIAM SUAZA COLORADO
- LEGALI SAS

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de **\$ 141.320.373**

6. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 64 de 67

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

7. Acuerdo 016 de 2020

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020, por medio del cual se establecen lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado Público, la Entidad analiza, durante la estructuración del presente proceso contractual, la viabilidad de incorporar criterios que promuevan la sostenibilidad, la innovación y la responsabilidad social en la contratación pública.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 65 de 67

Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.

La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del proceso de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del proceso. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.

8. INDICADORES DE CAPACIDAD

a. Indicadores de Capacidad Financiera:

De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, se solicitarán los siguientes indicadores:

Los mínimos fueron obtenidos del análisis del sector del mercado al que pertenece el objeto del presente proceso contractual, en concordancia con la naturaleza y valor del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de Liquidez (Razón Corriente) es un elemento determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo debido a que, a mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente cumpla con sus obligaciones de corto plazo, indicando la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse.

De acuerdo con el informe con el informe especial del macro sector del SIIS, realizado con empresas del sector servicios y una vez realizado el análisis estadístico excluyendo los valores excesivos nos arroja un promedio de liquidez de 2,3. La Institución exigirá para este proceso que los participantes cuenten con un **índice de liquidez igual a superior a 1.5**, cifra que garantiza la liquidez suficiente del contratista sin afectar el

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 66 de 67

principio de pluralidad de oferentes. Para el caso de las MIPYMES, son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.3**.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento (Razón de Endeudamiento) indica el grado de apalancamiento de la compañía. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. A raíz de los promedios de endeudamiento del sector y de la experiencia de la Entidad, la misma determina exigir para este proceso un índice de endeudamiento **igual o inferior a 60%**. Para el caso de las MIPYMES, se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 70%**.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras: a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, pues indica cuantas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo.

La institución exigirá que este indicador sea **igual o superior a 0,5**. Para el caso de las MIPYMES, deberán contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.3**. En todo caso si la razón de cobertura de intereses es **0 o indeterminado**, se cumple con el requisito.

b. Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable."*, los indicadores de capacidad operacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

"Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR GJ-FR-108		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 29-07-2025	Página 67 de 67

*invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.”. La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10**. Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07***

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

*"Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.” La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10**. Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07***

Diana Gómez R.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

<i>Fernando González</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	Supervisor	Director Jurídico	Abogado Dirección Jurídica